CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
20449 - 2132953
18 NOVIEMBRE 2025 03:55 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista **FLOR PABLO MEDINA,** en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, durante los años 1976 y 1977 la Institución Educativa N.º 2025 inició su funcionamiento como Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI) en un aula de estera construida con el esfuerzo de los propios padres de familia.

Que, el 31 de marzo de 1978 se creó formalmente la Institución Educativa N.º 2025, con tres aulas, dos de ellas en un mismo lugar y la otra restante en una casa vecina, siendo su primer director el profesor Pedro Chacón Rodríguez. Siete meses y medio después, el 18 de noviembre, se le asignó un local propio.

Que, durante sus 47 años de funcionamiento, han pasado por sus aulas miles de niños y niñas, quienes hoy son ciudadanos que aportan al desarrollo de sus familias, la comunidad y el país. En la actualidad cuenta con una población beneficiaria de más de 1 mil estudiantes, distribuidos en 35 aulas, en los turnos mañana y tarde.

Que, en este tiempo, la institución educativa se ha consolidado como un ejemplo de buenas prácticas educativas, destacando por sus proyectos innovadores en la enseñanza, sus estrategias de convivencia escolar, sus logros deportivos y el fortalecimiento de su vínculo con la comunidad local.

Que, así, por ejemplo, ha sido beneficiaria del Bono Escuela —un reconocimiento por los mejores resultados en el aprendizaje de sus estudiantes— y se ha constituido en una de los cinco escuelas bicentenarias del distrito limeño de Carabayllo, que —en el marco de un proyecto especial de inversión pública— replica un modelo pedagógico centrado en el estudiante y el desarrollo de sus habilidades, con aulas flexibles, laboratorios modernos, talleres especializados, bibliotecas, espacios deportivos y conectividad.

Que, desde el 3 de octubre la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 04 autorizó la asignación de su nuevo nombre Institución Educativa N.º 2025 – Papa León XIV, que —honrando a la máxima autoridad de la Iglesia Católica, de nacionalidad peruana— distingue y fortalece su identidad.

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero.- Saludar a la Institución Educativa N.º 2025 – Papa León XIV, por conmemorarse el 18 de noviembre de 2025 el cuadragésimo sétimo aniversario de su funcionamiento en un local institucional propio y en reconocimiento a su importante contribución a la formación educativa y el desarrollo integral de la niñez del distrito limeño de Carabayllo.

Segundo.- Remitir de forma institucional la presente Moción de Saludo a la directora de la Institución Educativa N.º 2025 – Papa León XIV, profesora Luz Haydee Riqueros Morán.

Lima, 18 de noviembre de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PABLO MEDINA Flor Aidee
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/11/2025 15:36:24-0500

FLOR PABLO MEDINA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA